

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Oaxaca, siendo las 13:00 horas del día 27 de febrero de 2026, constituidos en la Sala de Expresidentes de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el tercer nivel del Edificio de Diputados del H. Congreso del Estado de Oaxaca; sita en Calle 14 Oriente, San Raymundo Jalpan de Serra, Oaxaca, C.P. 71248, a convocatoria realizada por la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, Diputada Tania Caballero Navarro; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 116 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 5, 6 y 15 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca; en estrecha relación con el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre del 2018; y el artículo 21 del Código de Ética del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; -----

Estando reunidos los ciudadanos, **Diputada Tania Caballero Navarro**, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **Diputada Melina Hernández Sosa**, Representante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; **Diputada Irma Pineda Santiago**, Representante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; **Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez**, Representante del Grupo Plural; **Diputada María Eulalia Velasco Ramírez**, Representante del Grupo Parlamentario Fuerza Por México, Oaxaca; Asimismo se encuentra presente la **L.C.P. Maricela Guerrero Arango**, Titular del Órgano Interno de Control; con el objeto de celebrar la **Sesión de Instalación del Comité de Ética del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca**, correspondiente al ejercicio 2026, que se sujetará al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Pase de Lista y acreditación de los integrantes.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. **Instalación del Comité de Ética** del Honorable Congreso de Oaxaca y toma de Protesta de Ley.
4. Presentación y en su caso aprobación del **Calendario de Sesiones Ordinarias 2026**.
5. Presentación y en su caso aprobación del **Plan Anual de Trabajo 2026**.
6. Clausura de la Sesión

Acto seguido, la **Diputada Tania Caballero Navarro**, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, procede al desahogo del orden del día. -----



Punto número uno: Pase de Lista y acreditación de los integrantes: Se procede al pase de lista de asistencia verificando que se encuentran presentes todos los integrantes a los que se hace referencia en el primer párrafo de la presente acta. -

Punto número dos: Declaración de Existencia de Quórum Legal: Una vez verificada la asistencia de todas las personas servidoras públicas convocadas, se confirma la existencia del Quórum Legal. -----

Punto número tres: Instalación del Comité de Ética del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y Toma de Protesta de Ley: En el desahogo de este punto, la Diputada Tania Caballero Navarro, informa a los presentes, que derivado de la aprobación del Acuerdo Número 389 de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en sesión ordinaria de fecha 15 de noviembre de 2025, en su numeral SEGUNDO, acuerda la integración de la Junta de Coordinación Política, con motivo de la sustitución de los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios, por lo que resulta necesario realizar la Instalación del Comité de Ética; por tal razón, se informa que en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 21 de Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Comité de Ética se conforma de la siguiente manera: -----

1	Presidencia	Presidenta de la Junta de Coordinación Política
2	Vocal	Grupo Parlamentario Partido Verde Ecologista de México
3	Vocal	Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
4	Vocal	Grupo Parlamentario Plural
5	Vocal	Grupo Parlamentario del Partido Fuerza por México, Oaxaca
6	Secretaría Técnica	Titular del Órgano Interno de Control

Acto seguido, se procede a realizar la Instalación del Comité de Ética, de conformidad con lo estipulado en la normatividad aplicable y lineamientos respectivos, entregando en el presente acto, los nombramientos que acreditan la personalidad de cada uno de los integrantes, los cuales formarán parte de la misma como **Anexo No. 1**. Asimismo, en atención al artículo 22 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se acreditan mediante designación oficial a los suplentes por cada Vocal Propietario; documentación que se adjunta formando parte del Acta como **Anexo No. 2**. -----



En virtud de lo anterior, el Comité de Ética del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, queda integrado de la siguiente manera: -----

Cargo en el Comité	Propietario	Suplente
Presidenta	Diputada Tania Caballero Navarro	Mtro. Jorge Abraham González Illescas
Vocal A	Diputada Melina Hernández Sosa	Dip. Eva Diego Cruz
Vocal B	Diputada Irma Pineda Santiago	Dip. Dante Montaña Montero
Vocal C	Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez	Dip. Mauro Cruz Sánchez
Vocal D	Diputada María Eulalia Velasco Ramírez	Lic. Leticia García García
Secretaria Técnica	L.C.P. Maricela Guerrero Arango	

Acto seguido y con pleno conocimiento del cargo que ostentarán en el Comité de Ética; la Diputada Tania Caballero Navarro, Presidenta de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, solicita a los integrantes propietarios se pongan de pie y procede a protestarlos en términos de Ley de la manera siguiente: **"¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las leyes, reglamentos y disposiciones que de ellas emanen, así como observar y cumplir el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; desempeñar con rectitud, imparcialidad y ética las funciones que les han sido conferidas como integrantes del Comité de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, velando siempre por los principios, valores y reglas de integridad que emanan en nuestro Código de Ética?"** a lo que todos los presentes manifestaron **"Sí, Protesto"**, continúa la Presidenta: **"Si así lo hicieren, que la sociedad y la ley se los reconozca; y si no, que se los demande."**; procediendo a tomar sus lugares y dar continuidad a la presente sesión. -----

En uso de la palabra, la Diputada Tania Caballero Navarro, en su calidad de Presidenta del Comité de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, **declara formalmente instalado el Comité de Ética del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** -----

A continuación, cedo el uso de la voz a la Contadora Pública, Maricela Guerrero Arango, Secretaria Técnica de nuestro Comité, para que continúe con el desahogo del Orden del Día. -----



Punto número cuatro: Presentación y en su caso aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2026: Con la finalidad de atender los asuntos en materia de ética pública, se presenta la propuesta de Calendario de Sesiones Ordinarias para el ejercicio 2026, misma que se encuentra en el **Anexo No. 3**, de acuerdo a lo siguiente:

SESIÓN	DÍA	MES
PRIMERA	4	MAYO
SEGUNDA	17	AGOSTO
TERCERA	19	OCTUBRE

La convocatoria para la celebración de la sesión ordinaria, se presentará con dos días hábiles de anticipación; en la misma, se informará acerca de la hora de la celebración de dicho acto. -----

Con relación a las sesiones extraordinarias, estas se convocarán cuando los hechos denunciados estén relacionados con presuntas vulneraciones al Código de Ética. -----

Enseguida se somete a votación de los integrantes del Comité, el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética del Honorable Congreso del Estado Oaxaca, para el ejercicio 2026. Una vez consensado por los integrantes, se emite el resultado de la votación de acuerdo a lo siguiente: -----

PRIMERO. - SE APRUEBA por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para el ejercicio 2026. -----

Punto número cinco: Presentación y en su caso aprobación del Plan Anual de Trabajo 2026: Acto seguido, la Secretaría Técnica del Comité de Ética somete a consideración de los integrantes del Comité de Ética del H. Congreso del Estado de Oaxaca, el Plan Anual del Trabajo 2026, documento que previo a esta reunión fue entregado para su revisión y análisis; -----

Manifiesta que el Plan Anual de Trabajo 2026 tiene como objetivo fomentar los principios, valores y reglas de integridad pública, así como promover y vigilar la ética e integridad en el servicio público del H. Congreso del Estado, por lo que se deberá dar cumplimiento a las actividades programadas, conforme lo dispone el artículo 23 fracción I del Código de Ética del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; el cual se adiciona a la presente acta como **Anexo No. 4.** -----

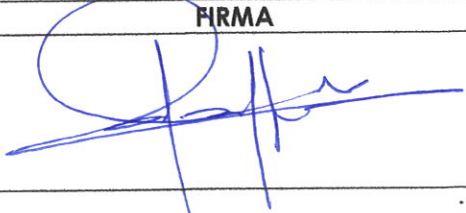
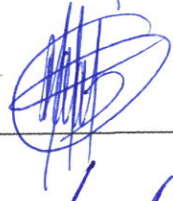




Enseguida se somete a votación de los integrantes del Comité de Ética el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2026 y del resultado de la votación se emite el siguiente acuerdo: -----



SEGUNDO.- SE APRUEBA por unanimidad de votos el Plan Anual de Trabajo para el ejercicio 2026 del Comité de Ética del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca -----

Punto número seis: Clausura de la sesión: En uso de la palabra, la Presidenta del Comité de Ética, manifiesta que, una vez agotado los puntos del orden del día y siendo las 13:40 horas, declara clausurada la Sesión de Instalación del Comité de Ética del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. -----

Previa lectura de la presente Acta de la Sesión de Instalación del Comité de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, firman para constancia de la presente al margen y al calce los que en ella intervinieron, ratificándola en todos sus términos. Damos fé. -----

POR EL COMITÉ DE ÉTICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.	
NOMBRE/CARGO	FIRMA
DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO PRESIDENTA	
DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ SOSA VOCAL PROPIETARIA	
DIPUTADA IRMA PINEDA SANTIAGO VOCAL PROPIETARIA	
DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ VOCAL PROPIETARIA	
DIPUTADA MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ VOCAL PROPIETARIA	
L.C.P. MARICELA GUERRERO ARANGO SECRETARIA TÉCNICA	

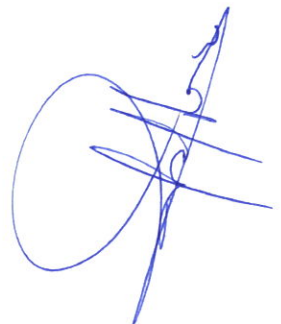
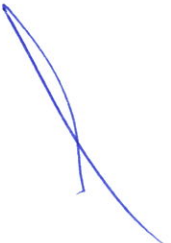
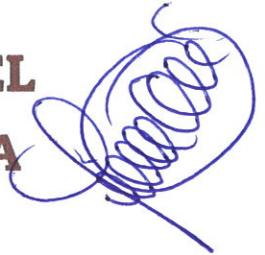
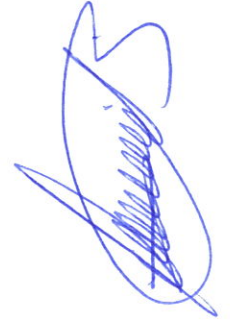
Las firmas que anteceden corresponden al acta de la **Sesión de Instalación del Comité de Ética** del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, celebrada el día 27 de febrero de 2026 en el Salón de Expresidentes de la JUCOPO.



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

**COMITÉ DE ÉTICA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

ANEXO No. 1





GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.389

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

ACUERDA:

PRIMERO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se da por enterada de la sustitución del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Morena, del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México y del Grupo Plural.

SEGUNDO. La Junta de Coordinación Política queda integrada de la siguiente manera:

Dip. Tania Caballero Navarro	Presidenta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena
Dip. Melina Hernández Sosa	Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México
Dip. Dante Montaña Montero	Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo
Dip. Antonia Natividad Díaz Jiménez	Coordinadora del Grupo Plural
Dip. María Eulalia Velasco Ramírez	Coordinadora del Grupo Parlamentario Fuerza por Oaxaca

TERCERO. La Presidencia de la Junta de Coordinación Política recaerá en la Diputada Tania Caballero Navarro, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Morena.



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

SEGUNDO. Comuníquese a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.

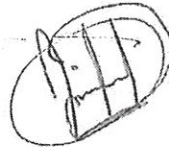


GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

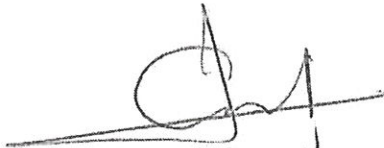
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 389

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San
Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 15 de noviembre de 2025.



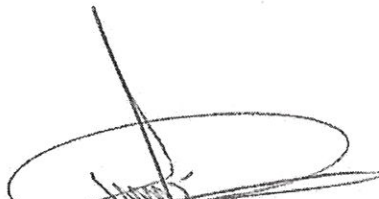
DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA



DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE



DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA



DIP. MAURO CRUZ SÁNCHEZ
SECRETARIO



DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 843

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el nombramiento de la Ciudadana Licenciada en Contaduría Pública Maricela Guerrero Arango, como Titular del Órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

TRANSITORIO:

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

DECRETO No. 843

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 25 de noviembre de 2025.

DIP. EVA DIEGO CRUZ
PRESIDENTA.

DIP. ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
VICEPRESIDENTE.

DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO
SECRETARIA.

DIP. LIZBETH ANAÏD CONCHA OJEDA
SECRETARIA.

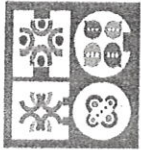
DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
SECRETARIO.

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

**COMITÉ DE ÉTICA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

ANEXO No. 2





HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
20 ENE 2026
214:55 hrs

OFICIO NÚMERO: LXVI/JUCOPO/TNC/137/2026

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE
SUPLENTE PARA EL COMITÉ DE ÉTICA

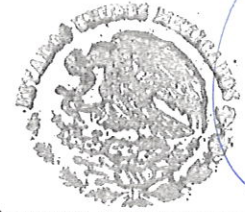
Órgano Interno de Control

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 20 de febrero de 2026

L.C.P MARICELA GUERRERO ARANGO,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.
PRESENTE

Hago referencia al oficio número HCEO/LXVI/TOIC/095/2026 de fecha 18 de febrero de 2026, mediante el cual hace de mi conocimiento sobre la instalación del Comité de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca; sobre el particular, me permito designar como **Suplente al Mtro. Jorge Abraham González Illescas**, Secretario Técnico de la Junta de Coordinación Política.

ATENTAMENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA
DE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA





GRUPO PARLAMENTARIO
**FUERZA
OAXACA**
LXVI LEGISLATURA

DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO FUERZA POR OAXACA
"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACION"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de febrero de 2026.

NÚMERO DE OFICIO: XXV/LXVI/068/2026

ASUNTO: Designación de Vocal y Suplente
del Comité de Ética.

L.C.P. MARICELA GUERRERO ARANGO
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

En atención a su oficio número HCEO/LXVI/TOIC/096/2026, de fecha 18 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita la designación de Vocal Propietario y Suplente para integrar el Comité de Ética de este Honorable Congreso del Estado, me permito informar lo siguiente:

Se designa como Vocal Propietario a su servidora: **DIP. MARIA EULALIA VELASCO RAMIREZ**, asimismo, como Vocal Suplente a la **LIC. LETICIA GARCIA GARCIA.**, lo anterior para los efectos correspondientes.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"

DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ



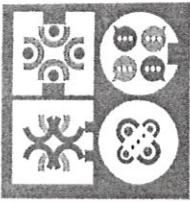
GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. MARÍA EULALIA VELASCO RAMÍREZ
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA
FUERZA POR OAXACA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
24 FEB 2026
10:33

Órgano Interno de Control

Claudia
C.P. Dorra



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

OFICIO: HCEO/LXVI/ANDJ/014/2026.

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca; 19 de febrero de 2026.

L. C. P. MARICELA GUERRERO ARANGO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.

En respuesta a su oficio número HCEO/LXVI/TOIC/097/2026, me permito informarle que el Grupo Parlamentario Plural ha tenido a bien nombrar a la suscrita como vocal propietaria del Comité de Ética de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo, hago de su conocimiento que he designado al Diputado Mauro Cruz Sánchez como vocal suplente de dicho comité, para los fines administrativos a que haya lugar.

Sin más por el momento, agradezco su atención y comprensión.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
19 FEB 2026
10:28 h13

ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMENEZ
DIAZ JIMENEZ

Órgano Interno de Control

Clad 11
Lia Carlos



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 19 de febrero de 2026.

OFICIO NÚM.: HCEO/LXVI/DMHS/0006/2026

ASUNTO: Designación de vocal y suplente en El comité de Ética del H congreso del Estado.

L.C.P. MARICELA GUERRERO ARANGO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E:

La suscrita, C. Mtra. Melina Hernández Sosa, sirva la presente para enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo, me permito informarle que para la instalación del comité de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se designada de la siguiente manera:

Vocal: Diputada Melina Hernández Sosa
Suplente: Eva Diego Cruz.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

RECIBIDO
19 FEB 2026
13:23 hrs

Órgano Interno de Control
L.P. Carlos

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA





"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO DE DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 20 febrero de 2026

Oficio LXVI/GPPT/25/2026

Asunto: Se responde oficio HCEO/LXVI/TOIC/098/2026

L.C.P. MARICELA GUERRERO ARANGO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.

Quien suscribe, Dante Montaña Montero, diputado coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo en esta Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, doy contestación al oficio señalado en el rubro del presente escrito en los siguientes términos:

VOCAL PROPIETARIA

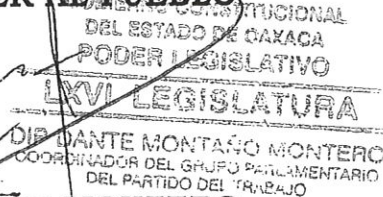
Dip. IRMA PINEDA SANTIAGO

VOCAL SUPLENTE

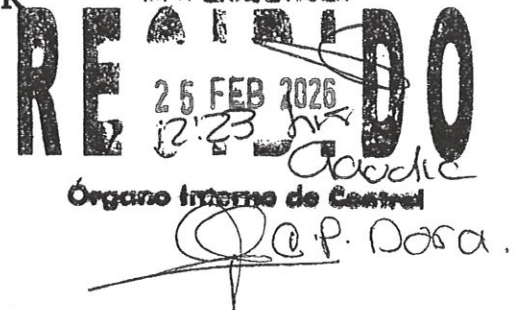
Dip. DANTE MONTAÑO MONTERO

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar

TODO EL PODER AL PUEBLO



DANTE MONTAÑO MONTERO, CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
DIPUTADO COORDINADOR LXVI LEGISLATURA

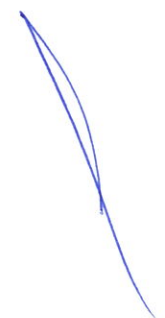


C.c.p. Archivo

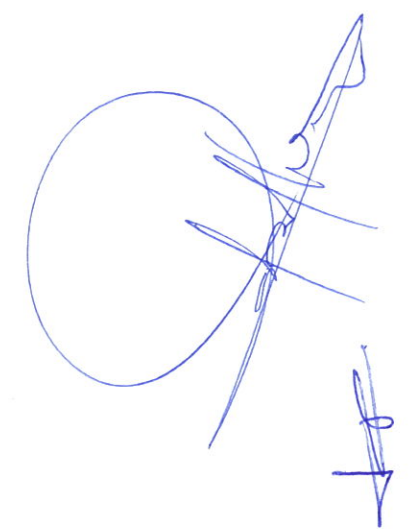
"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."



COMITÉ DE ÉTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



ANEXO No. 3



SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

27 de Febrero de 2026

CALENDARIO DE SESIONES 2026

SESIÓN	DÍA	MES
PRIMERA	4	MAYO
SEGUNDA	17	AGOSTO
TERCERA	19	OCTUBRE



"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

COMITÉ DE ÉTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

ANEXO No. 4





"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada,
ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

COMITÉ DE ÉTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

Plan Anual de Trabajo 2026

Febrero de 2026



**COMITÉ DE ÉTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2026

ÍNDICE

Introducción.....	3
Considerandos.....	4
Objetivo General.....	5
Objetivos Específicos.....	5
Actividades Programadas.....	6
Cronograma de Actividades.....	7



INTRODUCCIÓN

La Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca tiene como objetivo fortalecer la integridad, la transparencia y la responsabilidad en el ejercicio de la función pública legislativa, promoviendo una cultura institucional basada en principios éticos, valores democráticos y el respeto irrestricto a la legalidad.

El presente Plan Anual de Trabajo establece las líneas de acción, objetivos y actividades que guiarán el quehacer del **Comité de Ética** para el ejercicio 2026, con el propósito de prevenir conductas contrarias a los principios que rigen el servicio público, fomentar la sensibilización y capacitación en materia de ética e integridad, así como fortalecer los mecanismos de orientación, seguimiento y atención que contribuyan a un ambiente institucional íntegro y respetuoso.

Dentro de las atribuciones de nuestro Código de Ética, se encuentra la promoción y difusión del mismo, por lo que, a través del desarrollo del presente programa, realizaremos diversas actividades que propicien el conocimiento y difusión de una cultura ética del servicio público legislativo.



CONSIDERANDOS

Que, en términos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, los Estados parte tienen la obligación de establecer políticas y prácticas con el fin de prevenir la corrupción, que reflejen los principios del imperio de la ley, la integridad, la transparencia y la obligación de rendir cuentas, así como promover la participación ciudadana.

Que el artículo 113 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece al Sistema Nacional Anticorrupción, como instancia coordinadora de las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Que de conformidad con los artículos 7, 15 y 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los Servidores Públicos observarán en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen el servicio público; así como que para prevenir la comisión de faltas administrativas y hechos de corrupción, las Secretarías y los Órganos internos de control, considerando las funciones que a cada una de ellas les corresponden y previo diagnóstico que al efecto realicen, podrán implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los Servidores Públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y que los Servidores Públicos deberán observar el código de ética que al efecto sea emitido por las Secretarías o los Órganos internos de control, conforme a los lineamientos que emita el Sistema Nacional Anticorrupción, para que en su actuación impere una conducta digna que responda a las necesidades de la sociedad y que oriente su desempeño.

Que en el artículo 120 de nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, establece al Sistema Estatal de Combate a la Corrupción, como instancia coordinadora de las autoridades de todos los órdenes de gobierno competentes en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción.

Que el artículo 23 fracción I del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca establece que, el Comité de Ética del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, tiene como obligación elaborar y aprobar su Plan Anual de Trabajo, así como las modificaciones y ajustes que se requieran.



OBJETIVO GENERAL:

El Programa Anual de Trabajo del Comité de Ética del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Periodo 2026, tiene como finalidad establecer las actividades que se llevarán a cabo de conformidad con las atribuciones establecidas en el Código de Ética de los Servidores Públicos del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con el objetivo de fomentar los principios, valores y reglas de integridad pública, así como de promover y vigilar la ética e integridad en el servicio público del H. Congreso del Estado.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Dar cumplimiento a las funciones del Comité como órgano de consulta en los asuntos relacionados con la observación y aplicación de los Códigos.
2. Reforzar los mecanismos para difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión, apego y cumplimiento de los Códigos.
3. Fomentar el cumplimiento del Código de Ética a través de procesos de capacitación y difusión, dirigidas a las personas servidoras públicas del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para dotarles de herramientas que permitan la prevención de actos contrarios a la ética pública y conflictos de interés en el ejercicio del servicio público.
4. Atender las consultas y denuncias que reciba el Comité dentro de los plazos establecidos por el posible incumplimiento a los Códigos, a efecto de emitir las recomendaciones y observaciones.



ACTIVIDADES PROGRAMADAS

1. Celebración de Sesiones

- 1.1 Celebrar 3 sesiones ordinarias al año de acuerdo al Calendario aprobado.
- 1.2 Celebrar sesiones extraordinarias, cuando los hechos denunciados estén relacionados con presuntas vulneraciones al Código de Ética.

2. Aprobar del Plan Anual de Trabajo 2026 del Comité de Ética del H. Congreso del Estado de Oaxaca.

3. Actualizar el Código de Ética del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

4. Revisión y aprobación en su caso del Código de Conducta del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

5. Difundir y promover el contenido del Código de Ética.

6. Programa de Capacitación y sensibilización en materia de ética pública, prevención de conflictos de interés y austeridad en el ejercicio del servicio público.

- Acceso a la Justicia con Perspectiva de Género en un Ambiente Laboral
- Conferencia: Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razón de Género en el Poder Legislativo del H. Congreso del Estado de Oaxaca
- La Ética en el Servicio Público
- Derechos y Obligaciones de las personas servidoras públicas del H. Congreso del Estado de Oaxaca
- Conoce nuestro Código de Conducta



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 2026

No	ACTIVIDADES	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV
1	Celebración de Sesiones				Sesión Ordinaria			Sesión Ordinaria		Sesión Ordinaria	
2	Plan Anual de Trabajo 2026	Aprobación									
3	Código de Ética		Análisis	Actualización	Aprobación						
4	Código de Conducta			Elaboración	Aprobación						
5	Difundir y promover el contenido del Código de Ética		Equidad de género	Integridad	Transparencia	Comportamiento digno	Honradez	Contrataciones Públicas	Liderazgo	Cooperación	Imparcialidad
6	Programa de Capacitaciones en materia de Ética		Hacia una justicia real: La perspectiva de Género como eje transformador	La Ética en el servicio público	Derechos y Obligaciones de las personas servidoras públicas				Conoce nuestro Código de Conducta		

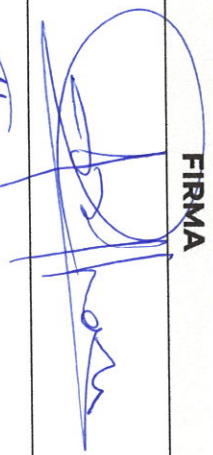




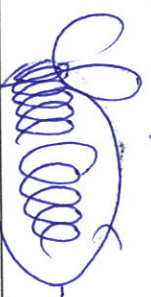


"2026, Año del Bicentenario del Natalicio de Margarita Maza Parada, ejemplo de Dignidad, Lealtad y Servicio a la Nación."

**SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**

FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2026

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE/CARGO	FIRMA
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA COORDINADORA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	
DIP. MARIA EULALIA VELASCO RAMÍREZ COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO FUERZA POR MÉXICO	
DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ COORDINADORA DE GRUPO PLURAL	
DIP. IRMA PINEDA SANTIAGO INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO	
L.C.P. MARICELA GUERRERO ARANGO TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	

Los datos personales recabados en esta lista de asistencia serán utilizados únicamente para registrar su participación en la Sesión de Instalación del Comité de Ética del Congreso del Estado de Oaxaca, celebrada el 27 de febrero de 2026. Los datos no serán compartidos con terceros ajenos al H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición enviando un correo a transparenciacongreso@gmail.com

